

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras) por la que se anuncian subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subasta para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1968.

Objetos y tipos

Obra número 1.—Alcantarillado y pavimentación del paseo Marítimo (primera fase) en Tarifa.—Tipo: 2.500.000 pesetas.

Obra número 2.—Saneamiento Arroyo Paralelo calle Andalucía, segundo tramo (segunda fase), en Algeciras.—Tipo: Pesetas 2.000.000.

Obra número 3.—Alcantarillado de la barriada Palmarrillo, en Los Barrios.—Tipo: 1.870.535 pesetas.

Plazos de ejecución

Obra número 1.—Seis meses.
Obra número 2.—Seis meses.
Obras número 3.—Cuatro meses.

A partir de la fecha en que se efectúe la comprobación del replanteo.

Oficina donde se encuentran los documentos.—Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a estas obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras).

Garantía provisional

Obra número 1: 50.000 pesetas.
Obra número 2: 40.000 pesetas.
Obra número 3: 37.410,70 pesetas.
(Dos por ciento del tipo de licitación.)

Documentos que deben presentarse.—Las proposiciones vendrán acompañadas de sobres con los siguientes documentos:

- Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- Documento que acredite la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Recibo de licencia fiscal correspondiente.
- Declaración del licitador de no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones de contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor, caso de que rebasase esta cifra deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inserto en dicho Registro en el:

Para las obras número 1: Subgrupo número 6 del grupo G.

Para las obras número 2 y 3: Subgrupo número 1 del grupo E.

g) Si el licitador obra por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición.—Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo mencionado, en el Ayuntamiento de Algeciras, a partir de las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas, y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas, y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece.
(Fecha y firma.)

Algeciras, 16 de julio de 1968.—El Presidente, Carlos Hernández Risueño.—4.041-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sevilla con destino a la instalación de los Servicios de Ganadería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla con destino a la instalación de los Servicios de Ganadería.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro Ge-

neral de la Delegación de Hacienda de Sevilla en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—3.999-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Ponferrada (León) con destino a la instalación de los Servicios de Juzgados de Primera Instancia y Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ponferrada (León) con destino a la instalación de los Servicios de Juzgados de Primera Instancia y Municipal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.000-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Alicante con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alicante con destino a la instalación de los Ser-

vicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.001-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Burgos con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Burgos con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Burgos en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.002-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Gerona con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gerona con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Gerona en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.003-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Guipúzcoa con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guipúzcoa con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa (San Sebastián), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.004-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jaén con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.005-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras e instalaciones que se citan.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras e instalaciones generales de los Talleres de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao (Portugalete), al precio tipo de 3.543.000 pesetas, siendo la fianza provisional de obligatorio depósito para optar a la licitación de pesetas 70.860.

En iguales condiciones de precio y fianza se convoca concurso-subasta para la contratación con destino a la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa) de las obras e instalaciones generales para sus talleres.

Los correspondientes proyectos, pliegos de condiciones, etc., se hallarán de manifiesto durante el plazo de admisión de ofertas en el edificio que ocupa la Subsecretaría de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid), planta baja, Oficina de Información.

Las proposiciones económicas, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán a partir de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 26 de agosto próximo, debiendo ser presentadas en sobres independientes las correspondientes a la Escuela de Bilbao, de las de Pasajes de San Pedro (cuando se opte a ambas licitaciones). En un segundo sobre figurarán los documentos que detalla la condición quinta del pliego de condiciones económicas y legales, con los dos resguardos de haber depositado las fianzas en el mismo caso, y en otro tercer sobre los que exige la condición séptima sobre admisión provisional de empresas.

El acto público de apertura de proposiciones de aquellas Empresas admitidas provisionalmente a ambos concursos-subasta tendrá lugar el día 31 de agosto próximo, a las once horas.

La ejecución de las instalaciones dará principio dentro del término de diez días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, debiendo quedar concluidas en el plazo de tres meses.

La mitad del importe de todos los anuncios será satisfecho por cada uno de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en su (calle o plaza) de número, y con documento nacional de identidad número, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad que represente), expone: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, que convoca concurso-subasta con la finalidad de contratar las obras e instalaciones generales y servicios de talleres de la Escuela, se compromete a tomar a su cargo las aludidas instalaciones por el precio total de (cantidad a expresar en cifras y letra), incluido el Impuesto General de Tráfico de Empresas y con estricta sujeción a los planos y pliegos de condiciones que rigen al concurso subasta, documentos todos ellos que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Secretario general, Fernando Marcitllach.—4.176-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del pavimento y colectores, segunda fase, del distrito Gran San Blas, de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del pavimento y de los colectores, segunda fase, del distrito Gran San Blas, de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de treinta y tres millones doscientas sesenta y una mil veintinueve (33.261.029) pesetas, y la fianza provisional a seiscientos sesenta y cinco mil doscientas veintiuna (665.221) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de cinco meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. Viales y pistas, de acuerdo con el artículo 289 del Reglamento General de Contratación.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial antes citada, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.170-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Variante para supresión de las curvas peligrosas en el puente de Cardedeu sobre el F. C. de Barcelona a Francia, en la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni, BP-5104».

Habiéndose producido un error material en el anuncio de subasta de las obras de «Variante para supresión de las curvas peligrosas en el puente de Cardedeu sobre el F. C. de Barcelona a Francia en la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni, BP-5104», referente al plazo de ejecución de dicha obra, y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, del día 15 del corriente mes de julio, el plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, quedando

subsistente dicho anuncio en todo lo demás.

Barcelona, 24 de julio de 1968.—El Secretario.—4.182-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera comarcal C-245, de Cornellá a Fogás de Tordera (Sección 1.ª), entre los puntos kilométricos 0,000 al 3,280».

Habiéndose producido un error de cálculo en el anuncio de subasta de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera comarcal C-245, de Cornellá a Fogás de Tordera (Sección 1.ª), entre los puntos kilométricos 0,000 al 3,280», referente a la fianza provisional de dicha obra, y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, del día 16 del corriente mes de julio, dicha fianza provisional es de 321.213,70 pesetas, quedando subsistente dicho anuncio en todo lo demás.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—4.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local subasta pública para la terminación de las obras de ampliación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de ésta.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de un millón ciento treinta mil pesetas treinta céntimos (pesetas 1.130.000,30).

El plazo para la ejecución de todas las obras comprendidas en el proyecto y las especificadas en la cláusula primera, lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trece y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de veintidós mil seiscientos pesetas un céntimo (22.600,01 pesetas). La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece horas dentro del plazo de veinte días hábiles a aquel en que se publique el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones a las doce horas y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado o modificaciones acordadas.

El 50 por 100 del importe de la adjudicación a la realización de la mitad de las obras, y el resto, a la terminación de las mismas, mediante certificaciones que expedirá el técnico director de las obras y previa aprobación de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

«Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar las obras de ampliación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos y con la baja de ... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... de de 196...

(Firma del proponente.)

Azpeitia, 19 de julio de 1968.—El Alcalde, Juan Alberdi.—4.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boal (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra consistente en la construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, mixto, de Grado Elemental en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra consistente en la construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, mixto, de Grado Elemental en la villa de Boal.

El tipo de licitación se fija en pesetas 5.366.972,12, a la baja.

El plazo para la ejecución de la obra es de doce meses, contados a partir del plazo de veinte días de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 65.987 pesetas, a que asciende el 1,50 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de once a una de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, mixto, de Grado Elemental en la villa de Boal».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá:

a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documento oficial que acredite la personalidad del licitador.

c) Poder suficiente otorgado a su favor, en el caso de que actuara en representación de tercero, debidamente bastantado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

e) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga para la ejecución de las obras y relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.

f) Justificante de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y en el Seguro de Accidentes de Trabajo.

g) Carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, y documento por el que acredite la clasificación del proponente como contratista de obras, conforme a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado; y

h) Aquellas condiciones expresamente exigidas en el anexo al pliego de condiciones facultativas unido al proyecto, y que son:

Primera.—Tener una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la profesión.

Segunda.—Maquinaria que posee, destinada a la construcción, con su total enumeración, que contribuya a dar mayor rapidez y calidad de construcción a la ejecución de las obras.

Tercera.—Y, por último, deberán comprometerse a tener a pie de obra y permanentemente a un Aparejador.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación citado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado de esta localidad se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la referida obra, haciendo constar que pende trámite de autorización del Ministerio de la Gobernación, con la conformidad del de Hacienda, a los efectos prevenidos en el artículo 189 de la L. R. L. y 95 del Reglamento de Bienes, para poder hipotecar montes y así ultimar la subvención que el Banco de Crédito a la Construcción tiene concedida a este Ayuntamiento para la realización del Colegio que nos ocupa.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, mixto, de Grado Elemental en la villa de Boal, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas jurídicas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Boal, 19 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación y reconstrucción de la Plaza de Toros de esta localidad.

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado al punto diez del acta de la sesión plenaria celebrada el día 3 del corriente mes de julio, saca a concurso la explotación y reconstrucción de la Plaza de Toros de su propiedad, con estricta sujeción al pliego de condiciones, agualmente aprobado por la Corporación.

El plazo de la concesión de la explotación será el que haya indicado el adjudicatario en su proposición, sin que pueda exceder de cincuenta años.

El adjudicatario quedará obligado a reconstruir el edificio en el plazo que señale en su proposición, si bien no podrá exceder el mismo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la correspondiente escritura de adjudicación.

El importe aproximado de las obras que han de realizarse alcanza la suma de doce millones quinientas mil pesetas.

Con las proposiciones se acompañará, por separado, el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional que se eleva a la suma de cien mil pesetas (100.000), la que se depositará, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y sigüetnes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados. El importe de la garantía definitiva será de quinientas mil pesetas (500.000).

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de cinco pesetas, un timbre municipal de 25 pesetas más un sello de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas. Dichas proposiciones contendrán todas las indicaciones a que se hace referencia en el pliego de condiciones y podrán ser acompañadas de los documentos que los interesados estimen oportunos, además de los que obligatoriamente se señalan en el mentado pliego.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría de la Corporación (Negociado Primero de la Sección Tercera, Registro Especial de Subasta y Concursos), en días y horas hábiles de oficinas, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en la Sala de la Permanente de la Casa Capitular, al día siguiente hábil de cumplirse el plazo antes señalado, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

El expediente, así como el pliego de condiciones y el informe de la Comisión Técnica, se encuentran de manifiesto en el Negociado Cuarto de la Sección Tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, en nombre (propio o en representación de); enterado de las condiciones del concurso que ha de regir para la adjudicación de la explotación y reconstrucción de la Plaza de Toros de Cádiz, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo a cumplir las mismas, señalando que el plazo para su reconstrucción será de meses, a contar desde la fecha de la correspondiente escritura de adjudicación, y en cuanto al de la explotación, de años.

Se acompaña el documento a que se refiere la cláusula 30 del pliego de condiciones, así como el resguardo de la garantía provisional.

(En caso de acompañar otros documentos deberán hacerlo constar en la proposición.)

Las cantidades, en letra.
(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 12 de julio de 1968.—El Alcalde, por delegación, el segundo Teniente de Alcalde.—4.007-A.

Resolución de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución y desarrollo del Plan de Ordenación Urbana de la Zona de «El Portil».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la ejecución y desarrollo del Plan de Ordenación Urbana de la Zona de «El Portil», declarada Centro de Interés Turístico Nacional por Decretos 3344 y 3550/1967, de 28 de diciembre, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1968, de los términos municipales de Cartaya y Punta Umbria, según las siguientes condiciones:

I. *Objeto del concurso.*—Consiste en la ejecución y desarrollo del Plan de Ordenación Urbana de la Zona de «El Portil», y al mismo tiempo la cesión mediante precio de las cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas de terreno que comprende el Plan, pertenecientes a los bienes de propios de ambos Ayuntamientos, según la descripción que obra en el pliego de condiciones.

II. *Duración del contrato.*—El plazo máximo de ejecución se cifra en quince años, según las etapas figuradas en el proyecto técnico, sin perjuicio de la reducción de plazos que los concursantes, como mejoras al Plan de Ordenación, puedan proponer.

III. *Precio de los terrenos y plazos para el pago.*—El tipo de licitación se fija en cuarenta pesetas el metro cuadrado, lo que supone un precio mínimo total para las 452 hectáreas, de ciento ochenta millones ochocientos mil pesetas (pesetas 180.800.000). El concurso en este aspecto es al alza.

Este precio deberá abonarse como máximo en quince anualidades. La primera, en el momento de la firma del contrato, y las restantes en cada uno de los días en que se cumpla el aniversario de dicha formalización.

Cada anualidad pendiente se incrementará con arreglo al índice general nacional ponderado del coste de la vida, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en la forma fijada en el pliego de condiciones.

IV. *Garantías.*—Provisional: 1.893.000 pesetas.

Definitiva: El pago aplazado de los terrenos se garantizará a satisfacción de los Ayuntamientos por aval bancario otorgado en documento público, o por depósito y pignoración de valores públicos a opción de los concursantes, por la cuantía igual a la suma de las anualidades no satisfechas a la fecha de la formalización del contrato. Tales garantías se reducirán en la forma establecida en el pliego de condiciones.

V. *Modelo de proposición y contenido de las plicas.*—Los concursantes presentarán por duplicado su oferta en la forma que estimen más adecuada, expresando con claridad las circunstancias personales y representativas, precio ofrecido y compromisos que además de los establecidos en el pliego de condiciones contraerán.

La oferta contendrá además todas las referencias señaladas en el apartado VII del pliego de condiciones, acreditadas independientemente con los documentos previstos en el citado pliego.

VI. *Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas.*—Las ofertas o proposiciones con toda la documentación que deba

acompañarias, dirigidas conjuntamente a los señores Alcaldes de Cartaya y Punta Umbria se presentarán por duplicado en el Registro de cualquiera de ambas Corporaciones en horas de oficina, de nueve a catorce, de todos los días hábiles existentes desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de plicas.

VII. *Apertura de plicas.*—La apertura de las plicas que contengan las proposiciones y demás documentación se efectuará en el Ayuntamiento de Cartaya, a las once horas del día siguiente hábil de aquel en que transcurran sesenta, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante una Mesa constituida por los Alcaldes de ambos Municipios, que conjuntamente la presidirán, y de la que formarán parte como observadores un representante de la Comisión Interministerial de Turismo y otro de la Dirección General de Administración Local, nombrados, respectivamente, por dichos Organismos, y actuando de Secretario el del Ayuntamiento de Cartaya.

A los efectos oportunos se hace constar que se han obtenido las autorizaciones preceptivas.

El expediente completo, integrado por los documentos preceptivos del pliego de condiciones, plan de Ordenación Urbana y Centro de Interés Turístico, estarán de manifiesto en la Secretaría de ambos Ayuntamientos durante las horas de oficina de todos los días hábiles anteriores al de la presentación de las proposiciones.

Cartaya y Punta Umbria, 6 de julio de 1968.—Los Alcaldes.—4.054.

Resolución del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de abastecimientos de aguas potables «Nuevas captaciones»

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de abastecimientos de aguas potables «Nuevas captaciones», bajo el tipo de 644.991 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.900 pesetas a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de once a catorce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez (plazo reducido, artículo 19 del Reglamento de Contratación) a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del último «Boletín Oficial» en que se inserta esta anuncio («Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia).

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que ha sido consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Los pagos al adjudicatario de la obra y sus plazos se verificarán con arreglo a lo que preceptúa el pliego de condiciones.

La subasta que se anuncia, para su celebración se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ... calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., fecha ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número ... del día ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ... se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) ... (en número).
Fecha y firma del proponente.

San Pablo de los Montes, 20 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de segunda fase y terminación de Casa Ayuntamiento en Alcalá del Río.

Se anuncia subasta para contratación de las obras de segunda fase y terminación de Casa Ayuntamiento en Alcalá del Río, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 980.959,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a P.^a 39, presupuesto especial cooperación, anualidad 1968.

Fianza provisional: 24.523,99 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrafa con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aqui se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de julio de 1968.—El Presidente.—4.028-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 8 de julio de 1968 se ha acordado que por esta Delegación de Hacienda se inicie expediente de investigación para determinar la propiedad de las ruinas del castillo sito en el término municipal de Montagana, provincia de Gerona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, para conocimiento de todas las personas o entidades afectadas por el referido expediente de investigación, a fin de que puedan alegar por es-

crito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Montagana, cuanto estimen conveniente a su derecho, debiendo acompañar todos los documentos y justificantes que sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Gerona, 17 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección.—Conforme: el Delegado de Hacienda.—4.468-E.

TOLEDO

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas resulta comprobado que por los interesados o causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismo, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Re-

glamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución haber practicado gestión para su renovación o cobro de los intereses, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Toledo, 22 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.269-E.